

El eje de Pedrera Alta que prolonga desde la calle del Carmen la calle Real define una zona amplia paralela a la Ronda del Carmen. En su primer tramo hasta la Plaza de Toros una primera manzana hasta la calle Colón y después los bloques que se separan con las calles Pizarro y Cortés.

En su tramo final el Plan General de Ordenación Urbana define una estrategia de actuación posiblemente de las más necesarias socialmente en la ciudad y se enuncian de alguna manera los mecanismos de gestión para conseguirlo.

En la primera manzana que delimitan Pedrera Alta y la Ronda del Carmen se propone la posibilidad de edificación unifamiliar con dos plantas consolidando, en este caso creemos que sí, la realidad social y física existente.

En el tramo final se define una amplia zona verde en donde en la actualidad aparecen los bloques del Grupo Virgen del Prado. Este grupo de viviendas se autoriza en septiembre de 1954 para la construcción de 207 viviendas. La mayor parte de ellas se concibe como viviendas denominadas de renta mínima, apareciendo también las de renta reducida de los tipos BCD. Son viviendas construidas por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura al igual que los grupos de Santa María, Lope de Vega, Vicente Galiana y Obispo Esténaga.

La definición del Plan General de Ordenación Urbana de una zona verde en los terrenos ocupados en la actualidad por estos grupos de viviendas no supone una operación meramente formal, sino la propuesta de gestionar la construcción de viviendas de promoción pública que puedan sustituir a las existentes. En este caso es la realidad social, la que exige el cambio urbanístico, la arquitectura como satisfacción de las necesidades vitales básicas como es la vivienda.

Toda esta zona de la ciudad en conjunto es una zona de las más necesitadas de actuaciones públicas que valoren espacios comunes, plazas, jardines...

La construcción del centro social Juan de Avila con usos diversos juveniles, tercera edad, biblioteca... es uno de los elementos que pueden contribuir, al igual que en otras zonas de la ciudad (Barriada de los Angeles, Pilar, Larache...) a la revitalización cultural y social desde el propio movimiento asociativo. El nuevo edificio social con la plaza anterior es un buen punto de referencia en la zona.

Todo este espacio urbano, correspondiente a lo que hemos denominado sector N.O. está relacionado necesariamente con el existente al otro lado de la Ronda ya sea por los planteamientos de gestión previstos o por las posibilidades que ha presentado ese otro espacio para servir de expansión y equipamiento a esta zona de la ciudad.

La Plaza Mayor de Ciudad Real en su actual configuración está presidida formalmente por el edificio del Ayuntamiento obra del arquitecto Fernando Higuera. La construcción del nuevo edificio se aprueba en 1969 y el proyecto se adjudicará en 1970 acordando ya entonces la creación de una comisión para estudiar el conjunto de la Plaza. En 1972 con ocasión de la construcción

### 2.1.7. Plaza Mayor